

PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Psicóloga/o Ley IVE
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	Grado 14 EUS
Remuneración bruta	\$ 724.352.- Total Haberes
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, 22 horas, régimen Diurno
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Subdirección de Matonería

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Profesional generalista que brinde atención psicológica integral, pertinente y de calidad a gestantes que invocan la Ley 21.030 Ley de interrupción del embarazo por tres causales o que se encuentran enfrentando un duelo perinatal y que se acogen a la Ley 21.371 por pérdida reproductiva consulten en las dependencias del establecimiento.

Profesional generalista que brinde atención psicológica integral, pertinente y de calidad a usuarias que se encuentran en atención cerrada o abierta y que reciben prestaciones del Servicio de Gineco-obstetricia.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1.-GESTION DEL RECURSO HUMANO:

- Velar por el bienestar del personal y condiciones de trabajo, proponiendo planes de mejora y trabajo en equipo con la unidad de Calidad de vida laboral
- Elaborar planes de contingencia para enfrentar situaciones de estrés post traumático a eventos asociado a la atención de usuarios externos que sufrieron pérdidas reproductivas o se acogen a la Ley 21.371.

2.- GESTION DE LOS RECURSOS MATERIALES:

- Supervisar la correcta utilización de los recursos materiales, equipamiento e infraestructura del Servicio a cargo y dependencias del establecimiento.
- Velar por el adecuado funcionamiento de los equipos, su mantención o reparación.
- Gestionar los insumos y equipamiento necesarios para el funcionamiento de su Unidad.

3.- CALIDAD Y SEGURIDAD:

- Vigilancia y prevención de Eventos adversos.
- Supervisar cumplimiento de Normas de Prevención y Control de las IAAS.

4.- ASISTENCIAL:

- Brindar atención integral, segura y de calidad a la atención de gestantes que se acogen a la Ley 21.030 o Ley 21.371 que acceden a las dependencias del establecimiento.
- Coordinar trabajo con trabajadora social para otorgar orientación integral y apoyo psicosocial para atención de gestantes que se acogen a la Ley 21.030 o Ley 21.371 que acceden a las dependencias del establecimiento.
- Informar y educar a familiares y/o acompañantes de gestantes que se acogen a la Ley 21.030 o Ley 21.371, respecto de la condición y proceso de atención de su paciente, utilizando lenguaje claro y sencillo.
- Promover el desarrollo constante de habilidades de autocuidado entre el equipo de trabajo del Servicio de gineco-obstetricia
- Registrar en ficha clínica respectiva el detalle de atención psicoemocional realizada.
- Hacer derivación formal (registrada) al Equipo Psicosocial de seguimiento especializado.
- Mantener registro estadístico mensual de las actividades realizadas y reportar oportunamente a su Jefatura Directa.
- Asumir labores clínicas que correspondan al Servicio de Obstetricia y Ginecología.

5.- DE APOYO

- Dirigir y supervisar los procesos a su cargo en el cumplimiento de protocolos, procedimientos, normas técnicas y administrativas del servicio.
- Coordinar con las diferentes Unidades y Servicios las etapas relacionadas con los procesos a cargo.

6.- DOCENCIA E INVESTIGACION:

- Supervisión de alumnos de diferentes carreras y distintos niveles, según normativa RAD.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS**REQUISITOS DFL PLANTA
N°9/2017
SERVICIO DE SALUD
ACONCAGUA**

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado.

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

**REQUISITOS DE INGRESO A LA
ADMINISTRACION PUBLICA**

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N° 12 y 13 del DFL N°29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

OTROS REQUISITOS

Encontrarse inscrito en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO**FORMACION EDUCACIONAL**

Título Profesional de Psicólogo/a otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia profesional acreditada de al menos 1 año en funciones hospitalarias en Sector Salud Público o Privado.

Experiencia profesional de al menos 6 meses en atención de usuarias con duelo perinatal.

Experiencia profesional de al menos 6 meses en trabajo comunitario y coordinación de redes, y programas relacionados con infancia.

**CAPACITACION O FORMACION
DE POSTITULO**

Capacitaciones técnicas y/o blandas atinentes al cargo (Ley 21.030 interrupción del embarazo por tres causales, Ley 21.371 gestantes con pérdidas reproductivas, Cadena de custodia, Abordaje Psicoterapéutico del Abuso Sexual, intervención en crisis, manejo de conflictos, buen trato al usuario, etc.)

Capacitaciones institucionales o del quehacer de funcionario público (Sumarios Administrativos, Inducción Institucional, Estatuto Administrativo, RISS, etc.).

Diplomado y/o postítulo atingente al cargo (abordaje psicoterapéutico del abuso sexual, intervención en crisis, otros, etc.)

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento de Norma Técnica de Atención de Víctimas de Violencia Sexual.
- Conocimiento de Cartera de prestaciones del sistema de Protección Integral a la Infancia.
- Dominio de computación nivel usuario (Excel, Word, email) e Internet.
- Conocimiento en duelo perinatal.
- Conocimiento Programas relacionados con infancia.
- Conocimiento del Estatuto Administrativo.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	3	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	3	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional.	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de

	<p>anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.</p>	<p>objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.</p>
<p>TRABAJO EN EQUIPO</p>	<p>Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.</p>	<p>Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.</p>

XI. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Jefatura directa	Subdirectora de Matonería
Equipo de Trabajo directo	Profesionales Médicos y no Médicos, Técnicos, Médicos,(incluye jefe de la Unidad), Auxiliares, Administrativo (Secretaria) de las unidades de urgencia, Servicio de Gineco-obstetricia y Servicio de Neonatología.
Clientes internos	Equipos de trabajo, Servicios Clínicos y de Apoyo del establecimiento.
Clientes externos	Establecimientos de Salud de la Red del Servicio Salud Aconcagua, de Atención Secundaria y Terciaria.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Uso y administración de los recursos disponibles.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	FECHA
 <p>Mat. Salomé Poblete Muñoz Subdirectora de Gestión de la Matronería</p>	 <p>Rodrigo González Escobar Director Hospital San Camilo</p>	<p>Septiembre 2023</p>
<p>Asesor Metodológico: M. Paz Farías Hurtubia</p> 		